



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Abril de 2005

282/05

Expte. N° 14.279/04

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Francisco José Sales, Profesor Asociado interino con dedicación Semiexclusiva en las materias "Vías de Comunicaciones I" y "Proyecto Final" (según Res. -HCD- N° 375/02) del plan de estudio 1999 de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, mediante la cual solicita se le otorgue el beneficio asignado por el Decreto N° 1.610/93; teniendo en cuenta que el mencionado docente percibía dicho beneficio en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva hasta el ppdo. mes de Febrero de 2005, y mediante R-HCD-N° 203/05 es designado interinamente en la categoría de Asociado desde el 15 de febrero de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006; atento a lo informado por la Escuela de Ingeniería Civil y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el pago del Decreto N° 1.610/93 al Ing. Francisco José SALES, L. E. N° 7.254.124, PROFESOR ASOCIADO INTERINO con dedicación SEMIEXCLUSICA en las materias VIAS DE COMUNICACIONES I y PROYECTO FINAL del Plan de Estudio 1999 de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, a partir del 01 de marzo de 2005 y hasta el 31 de marzo de 2006, por ajustarse a los condicionamientos fijados, según se desprende del formulario SPU-7, que se adjunta a la presente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la aplicación de la presente resolución a la respectiva partida presupuestaria de esta Facultad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Ing. MARIANA CENILLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORCIO MENDOZA FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA